



## CAMBIOS EN ALERTA NARANJA N.º 30-2020

FECHA: 27-06-2020

HORA: 00:00 horas

PARA: Representantes Institucionales ante el COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General.

DE: Dirección de Gestión del Riesgo.  
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ANTE: **CAMBIOS EN ALERTAS COVID-19**

### COMENTARIO:

Según la valoración epidemiológica realizada en las últimas horas por parte del Ministerio de Salud (M.S.) y ante las variaciones en el comportamiento del riesgo de transmisión local del virus SARS-CoV-2.

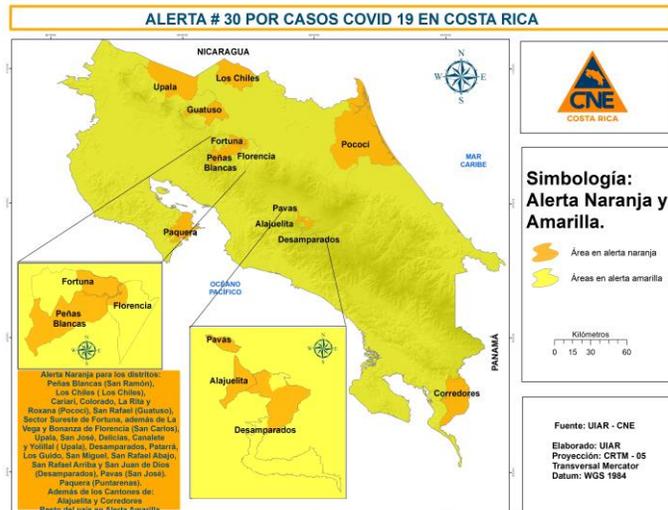
Asimismo, considerando que a nivel nacional se ha establecido el nivel de alerta AMARILLA, y con el fin de prevenir una posible transmisión comunitaria de la enfermedad COVID-19; por lo tanto, se **pasa de ALERTA NARANJA A ALERTA AMARILLA** las siguientes comunidades o distritos:

-Distritos de: Dos Ríos, Aguas Claras y Bijagua (Cantón de Upala)

-El sector noroeste de La Fortuna:  
(La Fortuna Centro, Zeta Trece, Barrio Manolo, Barrio Pilo, Barrio Pastoral, Barrio Olivo, Barrio Dora, La Guaria, Catarata, Jaurí 1 y 2, La Palma, Tabacón y El Castillo).

-Distrito de Guápiles Centro, Jiménez y La Colonia (Cantón de Pococí).

-Distritos de: Frailes, Damas, San Cristóbal, Rosario, San Antonio y Gravilias (Cantón de Desamparados).



**Se mantiene Alerta Naranja para:**

-Distrito San Rafael del Cantón de Guatuso.



- Distritos Upala, San José (Pizote), Delicias, Yolillal y Canalete del Cantón de Upala.
- Sector Sureste del Distrito de la Fortuna de San Carlos (Comunidades de Tres Esquinas, Los Ángeles, Sonafluca, La Perla, San Isidro, El Tanque, San Jorge, Santa Cecilia).
- Distritos de Cariari, Colorado, La Rita y Roxana del Cantón de Pococí.
- Distritos de Desamparados, Patarrá, Los Guido, San Miguel, San Rafael Abajo, San Rafael Arriba, San Juan de Dios del Cantón de Desamparados.
- Comunidades de La Vega y Bonanza del distrito de Florencia del Cantón San Carlos
- Distrito de Pavas (Cantón de San José)
- Distrito de Peñas Blancas del cantón de San Ramón
- Distrito de Los Chiles del Cantón de Los Chiles
- Distrito de Paquera del Cantón de Puntarenas
- Cantón de Alajuelita
- Cantón de Corredores

### **EL RESTO DEL PAÍS CONTINUA EN ESTADO DE ALERTA AMARILLA**

#### **RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS REGIONALES Y MUNICIPALES DE EMERGENCIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Mantener la activación y reforzar las medidas de asistencia a la población afectada.
2. Reforzar la activación de las Salas de Situación de los CME en coordinación con el Ministerio de Salud.
3. Cada comité de emergencia establecerá el plan de acción de los mecanismos para la comunicación a la población sobre la alerta.
4. Divulgación, aplicación y seguimiento de los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud en marco de la alerta.
5. **Los cantones de Upala y Pococí, y el distrito de La Fortuna, mantienen restricción vehicular diferenciada debido a su cercanía con zona fronteriza. El cantón de Desamparados únicamente mantendrá la restricción vehicular diferenciada en los distritos en alerta naranja.**

#### **MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA:**

1. **Sobre los Establecimientos Comerciales ubicados en los distritos bajo Alerta Naranja**
  - Los establecimientos solo podrán funcionar de lunes a viernes de 5:00 am a 5:00 pm.
  - Los fines de semana, solo podrán funcionar los supermercados, farmacias, pulperías, abastecedores y servicios de salud sin restricción horaria, así como aquellos establecimientos habilitados de manera excepcional por el Ministerio de Salud.

	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p><b>COE-06/A-P Página 3 de 3</b></p>
---	--	--

## **2. Sobre la Restricción Vehicular Sanitaria:**

- Los Cantones, Distritos y Comunidades bajo condición de ALERTA NARANJA deberán sujetarse a la restricción vehicular diferenciada, Asimismo, en dichos distritos los fines de semana solo podrá circularse por placas pares e impares para trasladarse a supermercados, farmacias, pulperías, abastecedores y servicios de salud. Queda habilitado el tránsito por las rutas 1 (Autopista General Cañas), 142 (Cañas - Tilarán – La Fortuna) y 6 (Cañas – Upala), sujeto a la restricción vehicular aplicable al resto de país.
- El resto de los distritos y cantones incluidos en Alerta Amarilla, estarán sujetos a las restricciones y disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio.

## **3. Recomendaciones de la Población en General**

- **Aplicar con rigurosidad las siguientes medidas de prevención:** Lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, no tocarse la cara si no se han lavado las manos, no saludarse con contacto físico y evitar asistir a eventos y actividades de concentración masiva cuando se tenga síntomas respiratorios, en especial si se tienen factores de riesgo a la salud.
- **Proteger a nuestra población más vulnerable** como son aquellos diabéticos, cardiopatas, hipertensos, personas mayores o con padecimientos pulmonares, así como aquellos pacientes con cáncer o con enfermedades que comprometen su sistema inmune, quienes enfrentan con mayor severidad el virus.